

Nuestro Código de Conducta

Aer Lingus 

BRITISH AIRWAYS 

IBERIA 

IBERIA
EXPRESS 

 **LEVEL**

vueling[®]

IAG Cargo

IAG GBS

IAG Loyalty 

Contenido

Mensaje del Consejero Delegado	2
Introducción	3
Nuestros principios	5
1. Nuestro personal y lugares de trabajo	
2. Nuestros clientes y grupos de interés	
3. Nuestra actividad empresarial	
4. Nuestra información y nuestros activos	
Comunicación de posibles irregularidades	9

Mensaje del Consejero Delegado



En IAG aspiramos a ser el grupo de líneas aéreas líder en el mundo, algo que solo conseguiremos si operamos de un modo no solo seguro, sino también ético. Llevamos muchos años trabajando para consolidar el prestigio de nuestras empresas en todo el mundo y es importante que sigamos esforzándonos por proteger esa reputación.

IAG está integrada por una combinación de empresas, personas y culturas diversas, que reflejan la distinta naturaleza de nuestros clientes y de los lugares en los que operamos. Esa diversidad cultural es un elemento básico de nuestra identidad y de nuestra forma de trabajar. De la misma manera resulta esencial nuestro compromiso compartido de hacer de la integridad el centro de todas nuestras actividades comerciales.

El propósito de este Código es establecer unos principios básicos y simples de forma que todos conozcamos y entendamos el comportamiento que se espera de quienes trabajamos en el Grupo.

Estoy personalmente comprometido con los principios recogidos este Código, cuyo cumplimiento es obligatorio. Todos debemos dedicar el tiempo necesario para leerlo y utilizarlo como guía cuando sea necesario.

Gracias.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Luis Gallego

Introducción

El presente Código nos sirve de guía para tomar las decisiones correctas. Establece los principios que debemos aplicar en nuestro trabajo diario en IAG, independientemente del lugar en el que trabajemos. También nos indica a quién recurrir si nos encontramos ante una situación difícil y necesitamos alguna orientación adicional.

El sector aeronáutico está fuertemente regulado y, en su condición de sociedad cotizada, IAG está sujeta a numerosas regulaciones. Este Código está diseñado para complementar, nunca para sustituir, a esta normativa.

Aunque este Código establezca nuestras principales responsabilidades, el mismo no pretende abarcar todas las situaciones a las que nos podemos enfrentar y tampoco debe considerarse una guía exhaustiva de todas las políticas y procedimientos aplicables. Es posible que haya otras políticas, procedimientos y/o requisitos aplicables a nuestra actividad que debamos observar junto con el Código

El cumplimiento del Código es obligatorio. Su incumplimiento en nuestro trabajo puede tener consecuencias negativas para ti personalmente y para nuestro negocio. Los casos de incumplimiento no se tolerarán, pudiendo conllevar serias medidas disciplinarias que, en algunos casos, podrían incluir el despido conforme a nuestras políticas internas y la legislación laboral aplicable.

En IAG existen canales confidenciales de denuncia para comunicar cualquier irregularidad. Para más información puedes consultar el apartado “Comunicación de posibles irregularidades”.

¿A quién se aplica el Código?

Este Código de Conducta resulta de aplicación a todas las personas que trabajan en IAG, sus compañías operadoras y sus filiales (conjuntamente, “el Grupo”), lo que incluye a todos los empleados, directivos y consejeros de la Compañía. También, en la medida posible, a nuestros proveedores y contratistas.

Responsabilidades adicionales de la dirección

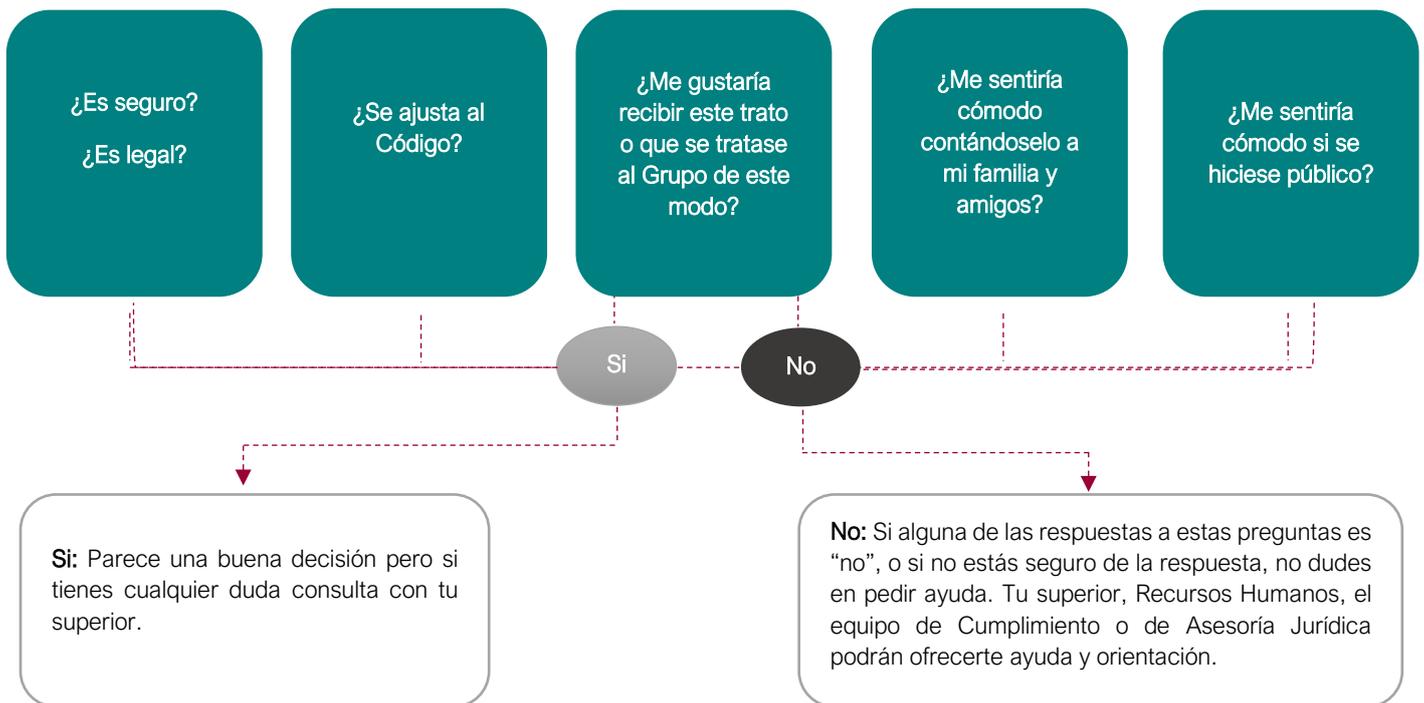
Si diriges un equipo de personas, además de cumplir el Código, deberás:

- Garantizar que todas las personas que dependan directamente de ti lean y entiendan el Código y reciban toda la formación necesaria.
- Mantener un ambiente en el que los empleados sientan que es posible hacer preguntas y comunicar irregularidades sin temor a sufrir represalias.
- Hacer un seguimiento adecuado cuando conozcas o sospeches que una conducta no está alineada con los principios de este Código.

En caso de duda y necesidad de orientación

Todos estamos obligados a respetar los principios incluidos en este Código.

En caso de encontrarte ante una situación difícil en la que dudes sobre el mejor modo de proceder, hazte estas preguntas:



Acceso al Código

El texto completo de este Código puede consultarse la web del Grupo y en la intranet de cada compañía operadora del Grupo.

Nuestros principios

En este apartado se recogen los principios que todos debemos aplicar en nuestro trabajo diario en IAG, sea cual sea la ubicación de nuestro centro de trabajo.

1. Nuestro personal y lugares de trabajo



Salud y Seguridad

La salud y la seguridad son fundamentales en nuestro negocio, tanto en aire como en tierra. Son nuestra máxima prioridad. Debemos trabajar y operar de un modo seguro y saludable, cumpliendo toda la legislación, reglamentos, políticas de la empresa y normas sectoriales aplicables.

Integridad y Respeto

Un comportamiento íntegro y ético depende de cada uno de nosotros como individuos y, básicamente, de cómo nos tratamos unos a otros. Todos los empleados deben recibir un trato digno y respetuoso. El acoso o la intimidación son inaceptables.

Tenemos que asegurarnos de que cada una de las personas que trabajan para o con el Grupo sean tratadas justamente y no sean objeto de discriminación.

Es nuestra responsabilidad colectiva fomentar y ofrecer un entorno de trabajo donde no exista intimidación o acoso, y que permita a las personas plantear sus inquietudes con libertad y sin temor a sufrir represalias.

2. Nuestros clientes y grupos de interés



Nuestros clientes

Somos un negocio orientado al cliente. Nuestro objetivo es dar un servicio de calidad a nuestros clientes y atenderlos adecuadamente, tanto a ellos como a su equipaje, en cualquier circunstancia. Debemos tratar a nuestros clientes con integridad, cuidado, respeto y dignidad, de forma profesional y no discriminatoria.

El medio ambiente

Nuestro planeta es valioso. Somos conscientes de nuestro impacto en el medio ambiente y nos esforzamos por mitigar ese impacto, tanto en tierra como en el aire, al tiempo que respondemos a la demanda de transporte aéreo de pasajeros y carga en el siglo XXI.

Proveedores y socios comerciales

Fomentamos y mantenemos con nuestros proveedores y socios comerciales unas relaciones de colaboración basadas en la confianza, la integridad y la transparencia.

Nuestras relaciones con nuestros proveedores y socios comerciales se ajustan a los principios de este Código. Aunque no podemos controlar el comportamiento de otros, esperamos de nuestros proveedores y socios comerciales que desarrollen su actividad en línea con estos principios.

Comunidades locales

Las empresas pueden ejercer una influencia positiva en sus comunidades y su labor social ser reconocida por empleados, clientes e inversores. Nuestro compromiso es prestar nuestro apoyo en las comunidades en las que operamos, alineándonos con los valores y objetivos de nuestras compañías operadoras.

Neutralidad política

No permitimos el uso de fondos o recursos de la Compañía, incluidas sus marcas, para respaldar a partidos o candidatos políticos.

3. Nuestra actividad empresarial



Cumplimiento de la legislación

Debemos actuar observando en todo momento la normativa y legislación aplicable en los países en los que operamos.

Competencia leal

Desarrollamos nuestra actividad de forma abierta y honesta y debemos respetar la legislación en materia de competencia.

Anticorrupción

Nunca debemos ofrecer, pagar, solicitar o aceptar nada de valor a fin de obtener un beneficio indebido o de influir indebidamente en ningún tipo de decisión o actuación, ya sea directamente o a través de un tercero.

Conflicto de interés

Debemos actuar en interés del Grupo, es decir, debemos evitar situaciones en las que los intereses personales, por ejemplo los familiares o económicos, entren en conflicto con los intereses del Grupo (o pueda parecer que lo hacen). En caso de encontrarnos en una situación de conflicto de interés real, potencial o aparente, debemos comunicarla para asegurarnos de que se gestiona adecuadamente.

Cumplimiento de la legislación del mercado de valores

Debemos cumplir la legislación del mercado de valores y no participar en prácticas de abuso de información privilegiada.

Cumplimiento de la legislación fiscal

Entendemos y cumplimos nuestras obligaciones fiscales en los países en los que operamos, y nunca debemos evadir impuestos ni facilitar su evasión por parte de terceros.

Cumplimiento de la legislación comercial

Cumplimos toda la legislación internacional relacionada con el comercio, incluido el control de exportaciones, régimen de sanciones y leyes aduaneras.

Respeto de los derechos humanos

Llevamos a cabo nuestro trabajo de forma respetuosa con los derechos humanos. Esto significa que no aceptamos ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario, tráfico de seres humanos o esclavitud moderna en nuestra actividad empresarial.

4. Nuestra información y activos



Información y activos de la Compañía

Solo utilizamos la información, los activos, los equipos y los suministros de la Compañía del modo en que deben utilizarse y cumpliendo las políticas y procedimientos pertinentes.

Datos personales

Estamos firmemente comprometidos con la protección de todos los datos personales que procesamos en el curso de nuestra actividad y lo hacemos cumpliendo nuestras obligaciones conforme a la legislación de protección de datos aplicable.

Exactitud de la información

Debemos asegurarnos de que los libros contables, registros, cuentas y comunicaciones de la Compañía sean rigurosos, completos y veraces.

Declaraciones públicas

Cualquier persona que realice comentarios públicos en nombre del Grupo, tales como comentarios a la prensa o declaraciones en redes sociales, debe hacerlo únicamente contando con las debidas autorizaciones y de forma adecuada y rigurosa.

Comunicación de posibles irregularidades

Todos tenemos la responsabilidad de denunciar posibles incumplimientos del presente Código, ya sean reales o sospechados. Debemos hacerlo con cuidado y empatía. Se espera de todos los empleados que comuniquen posibles irregularidades, es decir, situaciones que conozcan que se aparten de las normas y comportamientos establecidos en este Código.

Las irregularidades pueden denunciarse por distintas vías. La primera es hablar con tu superior inmediato. Si no fuera posible, hay otras opciones.

Cómo denunciar



Hablar con el superior de tu superior



Hablar con Recursos Humanos



Hablar con Asesoría Jurídica o Cumplimiento



Contactar con la línea de denuncias

Todos los empleados que comuniquen o denuncien una irregularidad de buena fe contarán con protección frente a cualquier trato perjudicial. No toleramos el acoso, la intimidación ni ningún otro tipo de represalias contra personas que denuncien posibles irregularidades.

Las denuncias realizadas de mala fe, de forma maliciosa, en beneficio personal o que resulten falsas pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

Los siguientes enlaces corresponden a las líneas de Denuncias de cada compañía operadora del Grupo:

- IAG / IAG Cargo / IAG GBS / Iberia / Iberia Express / Vueling / LEVEL

<https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/100435/index.html>

- British Airways / Avios / Aer Lingus

<https://www.safecall.co.uk/file-a-report/>

Investigaciones

Todas las denuncias realizadas se tratarán con seriedad y se tomará una decisión sobre la necesidad de su investigación. Las investigaciones se llevarán a cabo según los procedimientos establecidos por cada compañía operadora del Grupo. En función de la naturaleza del asunto en cuestión, la investigación podrá remitirse a un organismo o una autoridad externa. El Grupo y sus empleados colaborarán con las posibles solicitudes o investigaciones de dichos organismos.